

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación: Don Borja Torres Atencia.
Suplente: Don José María Gómez Petrel.

Vocal-representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (Fetrama): Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal-representante de los Operadores de Transportes (Fetrama): Doña Yolanda Pons Doña.

Suplentes:

Don Francisco Velasco Pedraza.

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Vocal/presidente: Don Salvador Blanco Martín.

Suplente: Don Elena Rodríguez Ordóñez

Vocal/secretario: Don Carlos Aracil Delgado.

Suplente: Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 16 de enero de 2014, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 110/2012, a las 10 horas 30 minutos.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Doña María Isabel Ríos Jurado.

Expediente 6/2013, a las 11 horas 30 minutos.

Reclamante: Francistrans Torre del Mar, S.L.

Reclamado: Comirace Gestión, S.L.

Expediente 18/2013, a las 12 horas 00 minutos.

Reclamante: Francistrans Torre del Mar, S.L.

Reclamado: Proyectrans Servicios de Transportes, S.L.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga, y se les advierte que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrán comparecer por sí mismos o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se les tendrá como personados en la vista.

Málaga, 16 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.